



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 8 de diciembre de 2021  
**P.I.E. N° 067/2021-2022**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita al Ministro de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera documentada si el Programa Nacional de VIH, se encuentra vigente e informe cuánto de presupuesto se ha designado al mismo. --- 2. Informe de manera documentada, qué políticas de prevención contra el VIH Sida se están implementando. --- 3. Informe qué servicios de salud gratuitos se prestan a personas con VIH Sida. --- 4. Informe si existen otros programas específicos de atención a otras enfermedades y cuál es el presupuesto de cada uno. --- 5. Informe de manera documentada en el marco del Programa Nacional de VIH, cuánto de presupuesto fue donado por la cooperación internacional y de qué manera fue ejecutado y distribuido.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Angel Rejas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS LEGISLATIVAS ALIMENTACIONALES  
**RECIBIDO**  
27 ENE 2022  
Hrs.: 10:10 Fojas: La Paz - Bolivia

CAMARA DE SENADORES  
COMITE DE MINISTERIO PUBLICO  
Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO  
Fojas: 2 21 ABR. 2022 Hora: 14:22  
**RECIBIDO**  
Nº Correlativo: Firma:

0261

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES  
26 ENE 2022  
02363

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEYES Y ACTOS DE LEGISLACION  
Fojas: 23 Hora: 2018:00  
**RECIBIDO**  
Nº Correlativo: Firma:

La Paz, 19 de enero de 2022  
MSyD/AP/CE/10/2022

Señor  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 067/2021-2022

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICE-MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAL  
**RECIBIDO**  
26 ENE 2022  
Hrs.: 17:36 Fojas:

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 025/2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 067/2021-2022, enviada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, de acuerdo al siguiente detalle:

**PREGUNTA 1.** Informe de manera documentada si el Programa Nacional de VIH, se encuentra vigente e informe cuánto de presupuesto se ha designado al mismo.

**RESPUESTA.** La Dirección General de Epidemiología informa que, el Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA-HV se encuentra vigente y mantiene el presupuesto de Bs20.450.000,00.- asignado por el Tesoro General de la Nación.

**PREGUNTA 2.** Informe de manera documentada, qué políticas de prevención contra el VIH Sida se están implementando.

**RESPUESTA.** El Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA-HV manifiesta que, como política de prevención primaria del VIH/SIDA, se realiza la dotación de métodos de barrera (condón masculino) a los Centros Departamentales y Regionales de Vigilancia, Información y Referencia en VIH (CDVIR/CRVIR), para su distribución gratuita a poblaciones clave. Como política de prevención secundaria se realiza la dotación de pruebas de tamizaje, así como de reactivos y medicamentos antirretrovirales para brindar de manera gratuita a través de los centros mencionados, la atención integral desde el diagnóstico, tratamiento y seguimiento a la población afectada y vulnerable. Otra política de prevención es la estrategia ETMI que permite la realización de pruebas de tamizaje a las mujeres embarazadas para evitar la transmisión maternoinfantil del VIH; con el mismo objetivo se realiza la dotación de sucedáneos de la leche materna para su distribución gratuita a las madres con diagnóstico positivo, durante los primeros seis meses de lactancia.

9

**PREGUNTA 3.** Informe qué servicios de salud gratuitos se prestan a personas con VIH Sida.

**RESPUESTA.** El Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA-HV señala que, brindan servicios gratuitos como controles laboratoriales de Carga Viral, CD4, estudios de Genotipificación, tratamiento de infecciones oportunistas y de otras ITS, así como consejería de pares (contactos de las PVVs), dotación de métodos de barrera (condón masculino), leche sucedánea, pruebas de tamizaje y tratamiento antirretroviral.

Las reformas de salud de Bolivia, a través del modelo del Sistema Único de Salud (SUS), fortalece los servicios de salud reduciendo los gastos de las comunidades vulnerables, brindando acceso gratuito a la salud a todas las personas afectadas y vulnerables al VIH/SIDA en los distintos niveles de atención en salud.

**PREGUNTA 4.** Informe si existen otros programas específicos de atención a otras enfermedades y cuál es el presupuesto de cada uno.

**RESPUESTA.** El Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA-HV informa que, sí existen otros programas específicos de atención a otras enfermedades como ser tuberculosis, lepra, influenza, cada uno con su presupuesto asignado por el Tesoro General de la Nación.

**PREGUNTA 5.** Informe de manera documentada en el marco del Programa Nacional de VIH, cuánto de presupuesto fue donado por la cooperación internacional y de qué manera fue donado por la cooperación internacional y de qué manera fue ejecutado y distribuido.

**RESPUESTA.** El Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA-HV manifiesta que, se cuenta con la Subvención del Fondo Mundial por el monto de Bs95.390.354,00.-, realizado a través de convenio inicial (2018-2022); a la fecha se ejecutó el 85% para medicamentos, insumos, reactivos y actividades operativas.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Dr. Jeyson Marcos Fuza Pinto  
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



JMAP/Eat/gvps  
H.R.AP-6634-DPCH  
C.c. Arch

24 ENE 2022